

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Viernes 14 de Noviembre

Núm. 130

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Licitación para enajenación de fincas rústicas .....	2
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
<b>DÉVANOS</b>	
Aprobación ordenanza fiscal nº 3 ocupación de espacios del cementerio.....	2
Cuenta general 2006.....	2
Aprobación ordenanza fiscal nº 1 abastecimiento de agua potable .....	3
Aprobación ordenanza fiscal nº 2 recogida de residuos sólidos urbanos .....	3
<b>TORLENGUA</b>	
Aprobación provisional imposición de diversas tasas y ordenanzas de las mismas.....	3
<b>VALDELAGUA DEL CERRO</b>	
Cuenta general 2007 .....	3
<b>SUELLACABRAS</b>	
Cuenta general 2007 .....	3
<b>CASTILRUIZ</b>	
Cuenta general 2007 .....	4
<b>FUENTESTRÚN</b>	
Cuenta general 2007 .....	4
<b>VOZMEDIANO</b>	
Modificación tasas recogida de basuras y suministro de agua potable .....	4
<b>VINUESA</b>	
Aprobación proyecto de obras ampliación cementerio .....	4
Adjudicación 2ª fase sustitución redes y pavimentación en Quintanarejo y Vinuesa.....	4
<b>BORJABAD</b>	
Presupuesto general 2008 .....	4
<b>CARACENA</b>	
Exposicion padrón de aguas y de basuras.....	5
<b>SAN ESTEBAN DE GORMAZ</b>	
Adjudicación provisional obras pavimentación diversas calles.....	5
Tramitación expediente para instalación de casa de turismo rural.....	5
<b>ALMAZÁN</b>	
Cédula de notificación incoación expedientes sancionadores.....	5
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores.....	6
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
<b>MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA</b>	
Adjudicación provisional contrato obras: Mejoras de varias zonas turísticas de la Mancomunidad.....	8
Aprobación inicial expediente nº 2/2008 de modificación de créditos.....	8
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</b>	
Reforma CT Ágreda Residencia, en Ágreda .....	8

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2008, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto la enajenación de fincas rústicas en Rejas de San Esteban, San Esteban de Gormaz y Camparañón (Golmayo) propiedad de la Excm. Diputación Provincial, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

#### ANUNCIO PARA LA LICITACION DE ENAJENACION DE FINCAS RÚSTICAS

##### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: CE-2008/3

##### 2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: la enajenación de fincas rústicas propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

##### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación.* Los tipos de licitación que servirán de base a la subasta (al alza) serán los siguientes:

Código	Localidad	Descripción-Paraje	Polígono	Parcela	Tipo licitación
1	Rejas de San Esteban	Lote fincas 1/3	Varios	1/3 varias	5.563,83
2	San Esteban de Gormaz	Cuesta blanca	95	157	360,00
3	San Esteban de Gormaz	La Poza 1/2	102	1650	4.485,60
4	Camparañón (Golmayo)	La Nava	10	230	4.491,45
5	Camparañón (Golmayo)	Vega Fría	10	64	2.366,00

5.- *Garantías:* Provisional: 2% del tipo de licitación de cada finca; Definitiva: no se exige.

##### 6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.  
b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.  
c) Localidad y código postal: Soria, 42002.  
d) Teléfono: 975-10 11 18.  
e) Telefax: 975-10 10 91.  
f) Internet: [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es) Email: [patrimonio@dipsoria.es](mailto:patrimonio@dipsoria.es).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del licitador.* Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

##### 8.- Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

- b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego.  
c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

9.- *Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.  
b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.  
c) Localidad: Soria.

d) Fecha: se anunciará con la debida antelación en el tablón de anuncios de la Corporación.

10.- *Otras informaciones.* En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta de los adjudicatarios.

Soria, 10 de noviembre de 2008.- El Presidente, Domingo Heras López.

4501

### AYUNTAMIENTOS DÉVANOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Dévanos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de noviembre de 2008, el texto de la Ordenanza Fiscal núm. 3 reguladora de la tasa por ocupación de espacios del cementerio del Ayuntamiento de Dévanos (Soria), y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** del presente Anuncio de exposición.

Así mismo se indica que este Anuncio se encuentra expuesto en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, todo ello durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que en dicho período de información pública no se llegara a presentar ninguna reclamación o alegación, esta nueva redacción de la citada Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, procediéndose entonces a su publicación íntegra en este Boletín, entrando en vigor en el momento que en la misma se indica.

Dévanos, 4 de noviembre de 2008.- El Alcalde, Humberto Casado Lapeña.

4434

- - -

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2006, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 4 de noviembre de 2008, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Tex-

to Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Dévanos, 4 de noviembre de 2008.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 4435

— — —

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Dévanos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día cuatro de noviembre de dos mil ocho, el texto de la Ordenanza Fiscal núm. 1 reguladora de la tasa por abastecimiento domiciliario del agua potable del Ayuntamiento de Dévanos (Soria), y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** del presente Anuncio de exposición.

Así mismo se indica que este Anuncio se encuentra expuesto en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, todo ello durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que en dicho período de información pública no se llegara a presentar ninguna reclamación o alegación, esta nueva redacción de la citada Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, procediéndose entonces a su publicación íntegra en este Boletín, entrando en vigor en el momento que en la misma se indica.

Dévanos, 4 de noviembre de 2008.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 4436

— — —

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Dévanos, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de noviembre de 2008, el texto de la Ordenanza Fiscal núm. 2 reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Dévanos (Soria), y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** del presente Anuncio de exposición.

Así mismo se indica que este Anuncio se encuentra expuesto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, todo ello durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que en dicho período de información pública no se llegara a presentar ninguna reclamación o alegación, esta nueva redacción de la citada Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, procediéndose entonces a su publicación íntegra en este Boletín, entrando en vigor en el momento que en la misma se indica.

Dévanos, 4 de noviembre de 2008.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 4437

## TORLENGUA

El Pleno del Ayuntamiento de Torlengua, en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de noviembre de dos mil

ocho, acordó la aprobación provisional de la imposición de las siguientes Tasas y las Ordenanzas Reguladoras de las mismas:

-Tasa por el Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable

-Tasa por prestación del Servicio de Alcantarillado.

- Tasa por Prestación del Servicio de Basura.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torlengua, 5 de noviembre de 2008.– El Alcalde, Ángel Mayor Pérez. 4454

## VALDELAGUA DEL CERRO

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdelagua del Cerro, 29 de octubre de 2008.– El Alcalde, Domingo Cacho Izquierdo. 4456

## SUELLACABRAS

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Suellacabras para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Suellacabras, 29 de octubre de 2008.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Felicidad Gómez Lafuente. 4457

## CASTILRUIZ

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castilruiz, 29 de octubre de 2008.– El Alcalde, Félix Mardurga Martínez. 4458

## FUENTESTRÚN

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Fuentesstrún para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentesstrún, 29 de octubre de 2008.– El Alcalde, Óscar García Virio. 4459

## VOZMEDIANO

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de junio de 2008, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las siguientes tasas:

- 1.- Servicio de recogida de basuras.
- 2.- Suministro de agua potable.

Los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Plazo y lugar de exposición pública y presentación de reclamaciones.

Ayuntamiento de Vozmediano durante treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Vozmediano.

Vozmediano, 23 de octubre de 2008.– La Alcaldesa, Belén Ruiz Rubio. 4460

## VINUESA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2008, el proyecto de las Obras de "Ampliación Cementerio" (Obra Nº 42 del Fondo de Cooperación Local 2008), con un Presupuesto de 30.000,00 euros, redactado por el Arquitecto D. José Antonio García de León se somete el expediente a información pública durante un período de 8 días, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de examen y posibles reclamaciones. Si durante el período de exposición pública no se presenta reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Vinuesa, 31 de octubre de 2008.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 4462

— — —

Por Acuerdo Plenario de fecha 30 de octubre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "2ª Fase Sustitución Redes y Pavimentación en Quintanarejo y Vinuesa "lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Vinuesa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "2ª Fase Sustitución Redes y Pavimentación en Quintanarejo y Vinuesa".

3. *Tramitación, procedimiento.*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato.* Precio 116.379,31 euros y 18.620,69 euros de IVA.

5. *Adjudicación Provisional.*

- a) Fecha: 30 de octubre de 2008.
- b) Contratista: Horypreco, S.A.L.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 101.250,00 euros y 16.200,00 euros de I.V.A.

Vinuesa, 31 de octubre de 2008.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 4463

## BORJABAD

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2008

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Ha-

ciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada, el día 31 de octubre de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Borjabad, 4 de noviembre de 2008.- El Alcalde, Abel Martínez Sanz. 4464

## CARACENA

Se expone al público que se encuentra elaborado el padrón de aguas y el padrón de basuras del municipio de Caracena, y tras ser celebrada la Asamblea Vecinal se procede a su aprobación provisional y de no producirse reclamaciones la aprobación era definitiva, se expone por plazo de quince días a efectos de reclamaciones y si no será definitiva la aprobación.

Caracena, 30 de octubre de 2008.- El Alcalde, Isidro Valverde Hernando. 4469

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato que se detalla, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 13/2008

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Contrato de obras

b) Descripción del objeto: "Pavimentación C/ Canal, Camino La Vega, Isaac García Alonso y zona Rivero" y "Pavimentación Olmillos, Atauta, Ines y Torraño".

3. *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. *Precio del Contrato:* 150.000,00 euros y 24.000,00 euros de IVA.

5. *Adjudicación Provisional.*

a) Fecha: 30 de octubre de 2008.

b) Contratista: Indesfor, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: Precio: 141.690,00 euros y 22.670,40 euros de IVA.

San Esteban de Gormaz, 30 de octubre de 2008.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 4455

---

Por D<sup>a</sup>. María Mamolar Romero se tramita expediente nº A-29/08 para instalación de la actividad de casa de turismo rural en C/ Del Hoyo, 20 de Villálvaro.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de ocho días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 31 de octubre de 2008.- El Alcalde, Millán Miguel Román. 4481

## ALMAZÁN

### CÉDULA DE NOTIFICACION INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

"Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho ya indicado, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente que se indica, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe de la Policía Local, abajo firmante, y el Organismo competente para su resolución la Excm. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 68.2 de la Ley de Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo y reformada por ley 19/2001, de 19 de diciembre, y 15 del R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 72.3 de la L.S.V. antes dictada, de no ser el titular de esta notificación el conductor del vehículo en el momento de la infracción SE LE REQUIERE para que en el plazo de quince días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación comunique a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Almazán, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Almazán, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad y provincia del mismo. Si el titular del vehículo incumpliera tal obligación sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave, cuya sanción se impondrá en su máxima cuantía (301 euros). En

los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquél identifique, por causa imputable a dicho titular.

Con el fin de evitar trámites y simplificar el procedimiento, en el supuesto de que el titular de esta notificación sea una persona física y no facilite los datos en el plazo indicado se entenderá que es el conductor. En el supuesto de personas jurídicas deberán identificar al conductor en todo caso. Tal obligación podrá eludirse con el pago de la multa en el plazo indicado.

**PAGO DE LA MULTA:** Si abona el importe de la multa en el plazo de treinta días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO y en todo caso antes que la Alcaldía dicte Resolución Sancionadora, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO.

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Almazán, sita en Plaza Mayor, 1 a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0200-93-0000447128 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Almazán", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

El abono del importe de la multa indicado implicará la terminación del procedimiento una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, finalizando el expediente, salvo que se acuerde la suspensión del permiso o licencia para conducir.

**DISCONFORMIDAD CON LA DENUNCIA:** (Plazo Alegaciones quince días)

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la L.S.V., modificado por Ley 19/2001, de 19 de diciembre).

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción del hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/hora	Art. Importe Nor Sanción
408/08	YOLANDA DE MIGUEL GASCON	44.974.070	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plazade Santa María	6266-FNK	24-05-08 18'05	171 60
409/08	YOLANDA DE MIGUEL GASCON	44.974.070	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María	6266-FNK	25-05-08 10'45	171 60
420/08	PEDRO RUIZ SALVACHUA	72.880.916	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza Mayor	5689-FRN	15-06-08 01'01	171 60
479/08	ANA ISABEL CANAL BARRIENTOS	13.146.476	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María	BU-1409-Y	21-06-08 13'20	171 60
484/08	EDUARDO GARCIA BORJABAD	01.811.883	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza Mayor	6989-DFV	29-06-08 06'45	171 60
499/08	MARTA CID ARROYO	51.411.295	No obedecer una señal de prohibición o restricción (R-308).	Plaza de Santa María	9312-DVM	16-07-08 20'40	154 90
501/08	LUIS ANGEL ACEÑA DIAGO	16.788.193	No respetar la indicación de una marca vial amarilla en zig-zag.	Plaza Mayor	0608-BFS	29-07-08 22'15	171 60
506/08	LOGISTIC BIOTRANS S.L.	B31.759.749	No obedecer una señal de entrada prohibida a camiones (R-106).	Calle Santa Agueda	0615-CHF	22-07-08 22'45	152 70
509/08	MARKETING I DISTRIBUCIO EDITORIAL	B-58636424	Estacionar en carriles o partes de la vía reservada a otros usuarios, paso peatones.	C/ Salazar y Torres.	4976-DVN	01-08-08 18'15	94 90
551/08	JULIO GOLVANO SANCHO	39.017.575	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Ronda San Francisco	B-8566-VF	05-08-08 12'45	171 60
561/08	FCO. JAVIER JIMENEZ GONZALEZ.	05.393.220	Estacionamiento prohibido en doble fila	Salazar y Torres	4070-CNG	13-08-08 13'09	94 90
562/08	JUAN JOSE COSTA ALBA	19.857.382	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza Mayor	6818-DNX	16-08-08 13'55	171 60
566/08	MARIA JUVES RODRIGO	71.104.511	Estacionamiento prohibido encima de la acera	Calle Diego Lainez	4610-BSR	19-08-08 13'40	94 90
578/08	LUIS ANTONIO POMASQUI CALDERON	X-38737638	Estacionamiento prohibido en doble fila.	Avda. Reyes Católicos.	SO-2606-E	27-08-08 18'50	94 90
582/08	MABAREX, SL	B-83192104	Estacionamiento prohibido en intersección obstaculizando el giro a otros vehículos	Calle Cuesta de Jesús	3824-CNS	05-09-08 20'52	94 90
584/08	MARIA ROSA MUÑOZ CARMONA	72.880.845	No obedecer una señal de entrada prohibida a una calle (R-101).	Piscinas Climatizadas	0113-BKP	14-09-08 17'45	152 70
601/08	JUAN JOSE COSTA ALBA	19.857.382	Estacionamiento prohibido sobre un paso de peatones.	Rotonda Arboleda	6818-DNX	24-08-08 13'45	94 90
602/08	TODOR IVANOV NENOV	X-3630524C	Estacionar frente a vado municipal correctamente señalizado.	Z-6810-AL	28-08-08	22'04	91 90
			Calle Gran Vía. (Vado nº. 87)				
605/08	JOSE FRCO. RUBIO HERNANDEZ	16.808.017	No obedecer una señal de entrada prohibida a una calle (R-101).	Piscinas Climatizadas	SO-0090-G	24-08-08 18'55	152 60
616/08	FRANCISCO J. GIL PALACIO	73.063.227	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza Mayor	1597-DYW	21-08-08 21'13	171 60
617/08	MIGUEL ANGEL ARMIÑO ROMERO	16.786.414	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María	7246-DKR	20-08-08 23'58	171 60

Almazán, 5 de noviembre de 2008.– El Instructor, Jesús Ángel Lapeña Crespo.

4477

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESOLUCION EXPEDENTES SANCIONADORES

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de la incoación de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en le expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, en uso de las facultades conferidas a los Alcaldes por los artículos 68.2 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, y 15 de R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico.

Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto indicado, de conformidad con la propuesta del Instructor, HE RESUELTO, imponer la sanción que también se indica a los titulares que constan en la relación.

#### MODO DE PROCEDER:

##### A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION: PAGO DE LA SANCION

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84 L.S.V. y R.D. 320/1994), en horario de 9 a 14 de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Almazán sita en Plaza Mayor, 1 a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL DE SORIA, nº 3017-0200-93-0000447128 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Almazán", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

##### B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCION:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación. El citado recurso es previo al contencioso administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Almazán o en el lugar donde tenga fijada su residencia.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En este caso, el plazo de interposición se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

De no hacer efectivo el importe de la sanción en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose con los recargos legales establecidos.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas del Ayuntamiento de Almazán.

#### RESOLUCIONES SANCIONADORAS

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción del hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/hora	Art. Importe Nor Sanción
350/08	MANUEL GALLEGO ROMERO	72.878.347	Estacionar el vehículo constituyendo un riesgo para los demás usuarios.	Calle Gran Vía	2742-FML	27-04-08 10'00	91 90
373/08	FRANCISCO JAVIER VICENTE VENTOSO	51.636.911	Estacionar en prohibido en intercesión dificultando el giro a otros vehículos	Cruce Piscinas Climatizadas	3850-CNP	16-05-08 17'25	94 90
386/08	ANGEL BLANCO FINISTROSA	16.801.063	Estacionamiento prohibido en doble fila	Avda. Salazar y Torres	Z-1690-AD	10-05-08 13'10	94 90
411/08	ALBERTO ORTEGA DEL OLMO	72.881.512	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María.	4564-BWB	31-05-08 1'40	171 60
415/08	VICTOR RODRIGUEZ CERCADILLO	53.452.739	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María	9078-FWM	24-05-08 21'25	171 60
421/08	ANDRES JESUS LAGOS CALDERON	X-3176136C	Estacionamiento prohibido frente a vado correctamente señalizado Nº. 163	Avda. Reyes Católicos.	7179-DHW	06-06-08 6'15	91 90
426/08	NATALIA YARZA MACAZAGA	14.175.768	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María	8934-CTJ	12-06-08 02'10	171 60
429/08	LUIS OCTAVIO BARRA INZUNZA	X-1421131F	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María	3532-DKT	08-06-08 14'30	171 60
431/08	GEMMA COLOMA FORNOZA	16.812.126	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de Santa María.	5324-DXP	15-06-08. 00'20	171 60
438/08	GEMMA COLOMA FORNOZA	16.812.126	Estacionar el vehículo obstaculizando la salida a otros vehículos.	Plaza de Santa María.	3357-FXff	12-06-08 18'05	94 90
439/08	JULIAN VATAVU IONUT	X-5710081D	No respetar la indicación de una marca vial amarilla en Zig-Zag	Plaza Mayor	0606-BLB	07-06-08 22'10	171 60
454/08	JULIO GONZALO CUEVAS	00.400.147	No obedecer una señal de prohibición o restricción (R-308)	C/ Martínez de Asenjo	5198-FXJ	04-07-08 13'50	154 90
461/08	ROBERTO HERNANDEZ ROMERA	16.810.760	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Calle Las Monjas	6968-FPF	07-07-08 12'20	171 60
467/08	ANTONIO MANUEL HERNANDEZ BRAVO	16.798.464	Estacionamiento prohibido en doble fila.	Avda. Salazar y Torres	SO-0944-F	05-07-08 12'05	94 90
469/08	JOSE LUIS GARCIA VALVERDE	16.802.992	Estacionamiento prohibido encima de la acera.	Calle Lainez	SO-2343-G	01-06-08 20'02	94 90
476/08	JULIO GONZALO CUEVAS	00.400.147	Estacionar en partes de la vía reservadas a otros usuarios (acera).	Calle Caballeros	5198-FXJ	11-07-08 2'28	94 90
480/08	SERGIO RAMIREZ LOPEZ	72.891.363	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza de San Pedro	SO-5215-F	22-06-08 6'00	171 60
488/08	ROBERTO HERNANDEZ ROMERA	16.810.760	Estacionamiento prohibido en doble fila.	Avda. Salazar y Torres.	6968-FPF	08-07-08	94 90
519/08	JOSE MARIA MARTIN GAMARRA	72.882.562	Estacionamiento prohibido por marca amarilla longitudinal continua.	Plaza Mayor	M-2726-MK	17-07-08 21'42	171 60
527/08	ALBERTO CHANGO TONATO	X-3610191	Estacionamiento prohibido frente a vado permanente núm. 83.	C/ Antonio Machado	B-7371-SJ	09-08-08 10'05	94 60

Almazán, 5 de noviembre de 2008.– El Instructor, Jesús Ángel Lapeña Crespo.

4476

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Por la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de fecha 30 de octubre, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Mejoras de Varias Zonas Turísticas de la Mancomunidad" lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.* Mancomunidad de los 150 Pueblos.
2. *Objeto del contrato.*
  - a) Tipo de contrato: Obras
  - b) Descripción del objeto: "Mejora de varias zonas turísticas de la Mancomunidad".
3. *Tramitación, procedimiento.*
  - a) Tramitación: ordinaria
  - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. *Precio del Contrato.*  
Precio 132.398,26 euros y 21.183,72 euros de IVA.
5. *Adjudicación Provisional.*
  - a) Fecha: 30 de octubre de 2008
  - b) Contratista: Construcciones Beltrán Moñux, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española
  - d) Importe de adjudicación: 118.761,21 € de principal y 19.001,79 €.

Soria, 4 de noviembre de 2008.– El Presidente, Luis Miguel García Las Heras. 4474

- - -

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del referido decreto, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos -suplemento de crédito- nº 2/2008, que afecta al vigente presupuesto y que aprobado inicialmente por la Comisión Permanente de esta Entidad en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, se financia con el Remanente Líquido de Tesorería disponible, procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
- b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Comisión Permanente de esta Entidad.

d) Plazo de resolución de reclamaciones: treinta días hábiles.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Soria, 5 de noviembre de 2008.– El Presidente, Luis Miguel García Las Heras. 4478

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Reforma Centro de Transformación Ágreda Residencia (ZO6363) en Ágreda (Soria) (SIR 38171) Expte 9590 106/2008.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- b) *Objeto:* Mejora calidad de suministro.
- c) *Características:*

- En el Centro de Transformación en lonja existente se construye un foso de recogida de aceite, se sustituye el equipo de celdas de media tensión de corte al aire por otro equipo compacto de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, se sustituye el transformador por otro de 630 KVA relación 16 kV B1B2 y se instala un cuadro adicional de baja tensión de cuatro salidas trifásicas B2.

- d) *Presupuesto:* 24.845,64 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 7 de octubre de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 4466

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria